

Capítulo 1

LAS RELACIONES SOCIALES DE GÉNERO

1. Dificultades y posibilidades de la dimensión analítica de género

En los años setenta, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Esta categoría fue creada para explicar que los roles sociales asignados y ejercidos por las mujeres y los varones no son producto de diferencias biológicas “naturales” ni de sexo, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente.

Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres.

A partir de estas definiciones, se entiende que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres en diferentes períodos históricos es producto de formas específicas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no son el resultado de una definición biológica sino la consecuencia de una desigual jerarquización de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que se tenga en la sociedad.

Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. Sin embargo, la manera en que con frecuencia se utiliza el término a partir de los años noventa en los que se popularizó, elude esta distinción al equiparar género y sexo, especialmente en el caso de algunos estudios

empíricos, que al incluir la variable sexo, pregonan la realización de estudios con perspectiva de género.

El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. Scott propone una definición de género que tiene dos partes analíticamente interrelacionadas, aunque distintas, y cuatro elementos. Lo central de la definición es la “conexión integral” entre dos ideas: “[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990).

Scott distingue los elementos que componen el género, y señala cuatro, principalmente:

- A. Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- B. Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- C. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.
- D. Las identidades subjetivas.

Usar el concepto de género para designar las relaciones sociales entre los sexos, plantea una ventaja: mostrar que no hay un mundo de las mujeres aparte del mundo de los varones, que la información sobre las mujeres está relacionada con la información sobre los varones. Lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que “deben ser” los varones y las mujeres. La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.

El concepto de género, entonces, *“alude a las formas históricas y socioculturales en que varones y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo. El género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de varones y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura. De esta forma, el concepto de género no hace referencia a las características derivadas de las realidades biológicas o naturales, sino a aque-*

llas que varían de una cultura a otra, según su manera de organizar la acción y la experiencia individual y colectiva. Distingue entre lo biológico y lo social, a partir del reconocimiento de que las diferencias entre varones y mujeres son tanto biológicas como sociales” (Aguirre, R., 1998).

Este criterio que diferencia en primera instancia a todas las sociedades, es un criterio construido, siendo una de los primeros que se implantaron a partir de la conformación de las sociedades humanas.

Además, es una diferenciación que ha subsistido en las distintas sociedades. Varones y mujeres como sexo biológico no se han homologado, pero tampoco se han homologado en términos de género, es decir que esta diferencia se sostuvo en lo biológico y se profundizó en lo social, de modo tal, que las conductas y los modelos a los que aspiran unos y otras son diferentes.

La lógica del género es una lógica de poder, de dominación. Esta lógica es, según Bourdieu, la forma paradigmática de violencia simbólica, definida como aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento. Para este autor *“existe gran dificultad para analizar la lógica del género ya que se trata de [...] una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, por lo que el analista tiene toda la posibilidad de usar como instrumentos del conocimiento categorías de la percepción y del pensamiento que debería tratar como objetos del conocimiento” (Bourdieu, 1998).*

Bourdieu plantea que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene de, por un lado, estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Estas estructuras cognitivas se inscriben mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria. Así, *“[...] las personas dominadas, o sea las mujeres, aplican a cada objeto del mundo (natural y social) y en particular a la relación de dominación en la que se encuentran atrapadas, esquemas no pensados de pensamiento que son el producto de la encarnación de esta relación de poder en la forma de pares (alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera) y que por lo tanto las llevan a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural” (Lamas, 1995).*

La eficacia masculina, siempre según Bourdieu, radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada; en otras palabras, la vuelve “natural”.

Desde hace ya más de veinte años, y desde que se esclareció que el problema no son las mujeres sino las relaciones entre mujeres y varones, se acostumbra ha-

blar del concepto de género. Este concepto ha sido analizado y definido desde todos los ángulos, y a pesar de ello sigue siendo de difícil apropiación para los que no trabajan en este tema y es origen de grandes polémicas para los que sí lo hacen.

La introducción de la noción de género en los análisis sociales trajo consigo una serie de rupturas epistemológicas a las formas en que se había entendido la posición de las mujeres en las distintas sociedades humanas.

Siguiendo el planteo de Montecino, en primer lugar, el concepto de género introdujo la idea de variabilidad: ser mujer o varón es un constructo cultural, entonces sus definiciones variarán de cultura en cultura, sin poder por tanto universalizar y hablar de la mujer o el varón como categorías únicas (Montecino, 1996).

En segundo lugar, configura una idea relacional: el género, como construcción social de las diferencias sexuales alude a las distinciones entre femenino y masculino y por ende a las relaciones entre ellos. Los análisis de género proponen por tanto, que es preciso estudiar las relaciones entre mujeres y varones ya que en la mayoría de las sociedades sus diferencias producen desigualdad.

En tercer lugar, coloca en escena el principio de la multiplicidad de elementos que constituyen la identidad del sujeto, puesto que el género será experimentado y definido de modo particular de acuerdo a su pertenencia étnica, de clase, de edad, etc. De este modo, se propone comprender a los sujetos, varones y mujeres, no sólo desde uno de sus perfiles (el de género) sino desde las categorías que viven en él simultáneamente y que van a modelar y especificar su ser femenino y masculino.

En cuarto lugar, emerge la idea de posicionamiento: un análisis de género supondrá el estudio del contexto en el que se dan las relaciones de género de varones y mujeres, y de la diversidad de posiciones que ellos ocuparán, sobre todo en las sociedades complejas.

Finalmente, como señala Naila Kabeer, hacer uso de las relaciones de género como una categoría de análisis, también permite desplazar el foco distanciándolo del anterior, puesto en las mujeres.

Siguiendo el planteo de Naila Kabeer, el aporte del análisis desde la perspectiva de las relaciones sociales de género puede resumirse de la siguiente manera (Kabeer, 1998):

- a. Centrarse en las relaciones de género extiende el concepto marxista de relaciones sociales, más allá de los ámbitos de la producción de objetos y mercancías, para llegar a incluir la producción y el consumo del cuidado del cuerpo y la vida humana: procreación, cuidado de los niños o niñas, cuidado de los enfermos y ancianos, junto con la reproducción diaria de la fuerza de trabajo. Esto implica, en definitiva, teorizar sobre las relaciones de la vida cotidiana.

- b. Hacer uso de las relaciones de género, permite desplazar el foco anterior puesto en las mujeres. Centrarse sólo en las mujeres tendía a identificar que el problema, y por tanto las soluciones, estaban en las mujeres, era un problema de mujeres. Centrarse en el análisis de las relaciones de género extiende el análisis de las mujeres y los varones como categorías aislables, a relaciones interconexas más amplias a través de las cuales se sitúa a las mujeres como un grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. Contribuye a impugnar la idea de que las mujeres y los varones están dotados naturalmente para determinadas tareas y actividades.
- c. Una pretensión de que con un sistema de análisis de las relaciones sociales de género se puede llegar a entender de un modo más útil la historia actual.

2. Sistema de género y división sexual del trabajo

Un concepto de gran importancia para comprender las relaciones sociales de género es el de “sistema de género”, que permite poner la atención en los comportamientos y actitudes objetivables. El género es el criterio que configura y estructura un sistema de género; si bien es abstracto –por ser una construcción cultural compleja–, sus resultados suelen ser bastantes palpables, y hasta medible el marco de sus distintos sistemas.

Tal como lo define Anderson, “*un sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos, es decir en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres*” (Anderson, 1997).

Para comprender el alcance teórico y metodológico de la dimensión de género es necesario plantear, como marco teórico de fondo, la **división sexual del trabajo** y la organización social que la regula, es decir, el **sistema de género** que afecta a la relación entre varones y mujeres.

A tales efectos, se recurre al planteo que Judith Astelarra realiza en uno de sus textos:

“En todas las sociedades mujeres y varones realizan algunas tareas diferentes, consideradas actividades femeninas y masculinas. Aunque esta división sexual del trabajo no siempre haya sido igual y varíe en cada sociedad concreta, ha sido un fenómeno que se ha

mantenido desde que se tiene memoria histórica. Las niñas y los niños son socializados para que aprendan a desempeñar estas tareas y para que acepten este orden social como 'natural'. Existen normas que prescriben los comportamientos aceptables para unas y otros y mecanismos de sanción para impedir que se produzcan desviaciones en las conductas individuales. La organización social del trabajo que se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo, es el sistema de género, que se refiere a los procesos y factores que regulan y organizan a la sociedad de modo que ambos sexos sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles tareas sociales serán de competencia de uno y cuáles del otro" (Astelarra, 1995).

Tal como plantea Braidotti, *"la cuestión femenina es entonces cómo afirmar la diferencia sexual no como la otra, es decir el otro polo de la oposición binaria convenientemente arreglada para sustentar un sistema de poder, sino como el proceso activo de otorgar poder a la diferencia que las mujeres representan en la cultura y la sociedad. Ya no más diferente de, sino diferente de modo que aporte nuevos valores [...] La diferencia sexual representa lo positivo de múltiples diferencias, en oposición a la idea tradicional de la diferencia como una carencia"* (Braidotti, 1990).

A pesar de que el papel de los géneros es diferente en cada cultura, el tema común que define éstos en todos los países es la segregación, ya que varones y mujeres no se encuentran en las mismas áreas de la sociedad. El tipo y nivel de segregación difiere en cada sociedad, pero incluso en países donde, por ejemplo, el nivel de ocupación femenino es alto, el mercado laboral sigue estando segregado, ya que en general varones y mujeres no trabajan en los mismos sectores. El tipo de segregación más básico y común, histórica y tradicionalmente, es la división entre la vida pública y la privada.

En todas las sociedades, en todos los tiempos, los adultos se han visto en la necesidad de realizar tres actividades esenciales:

En primer lugar, el trabajo productivo, de carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. La forma en que este trabajo es organizado depende de las condiciones históricas de cada sociedad, lo que da lugar a los distintos modos de producción que se verifican a lo largo de la historia (esclavitud, feudalismo, capitalismo).

En segundo lugar, el trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el que se satisfacen las necesidades cotidianas, como la alimentación, la higiene, la salud y el mantenimiento de la vivienda.

En tercer lugar, la crianza de los hijos a través de la que se inculcan y transmiten los usos y costumbres propios de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario cultural de la sociedad.

El trabajo productivo es realizado dentro de un período de tiempo establecido, delimitadas horas al día, determinada cantidad de años, siendo igualmente

esto muy variable, de acuerdo al modo de producción y organización social de cada comunidad.

En contraposición al trabajo productivo, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si alguien no lo realiza, sin importar los motivos (posición social, razones de edad o salud) otros lo hacen por él, de manera que estas personas realizan un trabajo doméstico múltiple. Lo mismo ocurre con la crianza de los hijos –supuestamente a cargo de ambos progenitores–, que debe cumplirse a lo largo de los años, todos los días y a toda hora.

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente, en el ambiente privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente, las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven alrededor del hogar: educación de los hijos, temas de salud y bienestar social, e higiene. Dentro de la sociedad humana las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos relacionados con el hogar.

El papel de los varones, por el contrario, comprende la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno.

El hecho es que las actividades del ámbito público son tanto histórica, como estructuralmente masculinas, a pesar de que aparentemente no tienen género. La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a proseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino.

Éstas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables, en el marco de los diferentes sistemas de género.

Se puede apreciar una serie de avances en el sentido de que la sociedad –varones y mujeres–, ha incorporado en su discurso la temática de género, los partidos han hecho suyas ciertas demandas incluyéndolas en su programa de trabajo y el Estado está implementando algunas reformas encaminadas a superar la condición de discriminación de la mujer en la sociedad, pero todo ello sin tocar, por el momento, elementos clave del sistema político, social y cultural.

Se toma como referencia la noción de “contrato de género” trabajada por Pfau-Effinger (1993) para analizar los fundamentos culturales de las distintas modalidades de la actividad femenina, de acuerdo a los países. Esta noción de contrato de género corresponde a la idea de que en cada contexto nacional existe un consenso sociocultural en cuanto a las normas de interacción entre los sexos. La naturaleza del contrato de género en cada sociedad puede identificarse, según esta autora, en base a los siguientes indicadores:

Un primer indicador está compuesto por los campos sociales que constituyen las esferas principales de integración social de los hombres y las mujeres.

Un segundo indicador es el grado de institucionalización de la igualdad, de la desigualdad o de la complementariedad entre los sexos en la sociedad.

Un tercer indicador está determinado por el campo social al cual se asigna el cuidado y la educación de los niños de manera prioritaria (esfera privada/esfera pública).

Finalmente, el último indicador es la importancia relativa de la vida en pareja, comparada con otros tipos de modo de vida (familias monoparentales, unipersonales, vida comunitaria, etc.).

Para poder comprender adecuadamente la reproducción social de esta discriminación en el campo de la participación social y política, es necesario conceptualizar los procesos por los cuales la diferenciación de género se reproduce simbólica y materialmente en el interior de las organizaciones que componen el sistema social.

3. La necesidad de realizar rupturas epistemológicas. Un ejemplo a partir de las nociones de trabajo y género

La naturaleza misma del concepto de género, tal como se ha definido en los puntos anteriores, obliga de manera permanente a revisar, deconstruir y reconstruir conceptos clásicos de la sociología, realizando rupturas epistemológicas con los mismos para dotarlos de nuevos contenidos. Varios conceptos clave han sido objeto de una crítica o de una “deconstrucción-reconstrucción”, entre ellos el concepto de “trabajo”.

Los instrumentos teóricos y conceptuales clásicos para el análisis del trabajo masculino plantean problemas de concepto y metodológicos, cuando se trata de analizar y comprender las características de la actividad femenina y la división sexual del trabajo. En las investigaciones feministas, el proceso de deconstrucción-reconstrucción del concepto “trabajo” se realizó simultáneamente en tres niveles distintos (UE, 2002).

3.1 El cuestionamiento del concepto “trabajo”

El primer nivel de ruptura con la sociología del trabajo clásica se sitúa en la deconstrucción de un objeto de investigación y de un concepto ubicado exclusi-

vamente en el campo de la producción económica: el concepto de trabajo. Tradicionalmente la sociología del trabajo definió su objeto principal de investigación, exclusivamente en referencia a la producción económica de bienes y servicios. El concepto de trabajo sólo intervenía para el análisis sociológico de las actividades llamadas profesionales o laborales. En ese contexto, los escasos análisis del trabajo profesional de las mujeres no podían sino llegar a la conclusión de la “especificidad” o “marginalidad” del mismo, siempre refiriéndose implícitamente a una norma general de “sesgo androcéntrico”.

Esta tendencia de considerar a las mujeres activas como un “caso específico”, sirvió durante mucho tiempo para acrecentar la invisibilidad social y conceptual del trabajo femenino en las investigaciones tradicionales.

Una de las primeras rupturas introducidas por las investigadoras feministas consistió, por lo tanto, en definir las actividades no remuneradas –a las que las mujeres dedican gran parte de su tiempo en el marco “privado” de la esfera doméstica–, como una dimensión del “trabajo” necesaria para la reproducción de la sociedad.

Varios estudios¹ han demostrado que la gran mayoría de las actividades llamadas “domésticas” afecta bienes y servicios de manera directa, los cuales son susceptibles de ser objeto de un intercambio mercantil en el mercado laboral (cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de los niños, las tareas domésticas, e incluso la producción agraria a pequeña escala). Pero cuando son llevadas a cabo en el marco de una relación social familiar determinada –por lo general el matrimonio–, dichas actividades no son objeto de ningún intercambio mercantil y se caracterizan por su gratuidad; hasta tal punto, que en los análisis estadísticos ni siquiera se contemplan como perteneciendo a alguna forma del trabajo, sino que se agrupan bajo la denominación de “tareas domésticas”. Incluso se clasifica a las mujeres que se dedican exclusivamente a dichas “tareas” (las amas de casa) entre los “inactivos”, al igual que los jubilados y los estudiantes.

En esta primera fase, el objetivo era que se reconociera socialmente, pero también teórica y conceptualmente, la función socialmente útil y el carácter productivo de algunas de las actividades domésticas realizadas en su mayoría por las mujeres en el ámbito de la esfera familiar.

Esta primera ruptura conceptual también permitió resaltar los fenómenos de “transferencia” que existen entre dicho “no trabajo” doméstico y el trabajo profesional. Ya a mediados de los años sesenta, varias investigadoras subrayaron que los puestos asalariados, ocupados mayoritariamente por mujeres llamadas “activas”, comparten las características fundamentales de las tareas domés-

1 Ver: C. Delphy, 1970; A. Chadeau y A. Fouquet, *Peut-on mesurer le travail domestique?*, 1982.

ticas (tareas repetitivas, secuencias de trabajo cortas, minucia y destreza exigidas); esta problemática fue desarrollada también posteriormente en las investigaciones de muchas autoras, entre las cuales se destaca la investigadora francesa Danièle Kergoat. Además, dichos puestos se concentran en las ramas económicas más parecidas a las prácticas domésticas, de ahí que estuvieran sobre representadas las mujeres en las ramas industriales textiles y alimenticias, así como en el sector terciario en los servicios de atención directa, tales como enfermería, enseñanza, secretariado, comercio y empleo doméstico.

Finalmente, las investigaciones nacidas de esta primera ruptura permitieron también identificar un reparto vertical del trabajo entre hombres y mujeres (incluso en los sectores o las ramas más feminizados), donde en su mayoría las mujeres ocupan puestos secundarios en la jerarquía de los empleos y son peor remuneradas en comparación con los hombres que tienen el mismo nivel de calificación.

Asimismo, la marginación relativa de las mujeres en el mercado del trabajo asalariado y la inferioridad de sus sueldos no se pueden achacar a la “debilidad” de su sexo (física o intelectual –enfoque del determinismo biológico–), ni sólo a sus “cargas familiares” (identificadas como origen de la carencia de “disponibilidad” de las mujeres para la actividad profesional –enfoque de los papeles sexuales–). Son los mecanismos económicos y sociales del mercado del empleo los que, al otorgarles un lugar prioritario en la familia, crean las condiciones de segregación sexuada del trabajo profesional. A su vez, dicha segregación influye en la naturaleza del reparto sexual de las responsabilidades familiares y domésticas.

3.2 El carácter social de la división sexual del trabajo

El segundo nivel de ruptura con la sociología del trabajo clásica se sitúa en la línea de la primera, en la medida en que prosigue la reflexión sobre la categorización del sexo y la reconstrucción de un objeto de investigación “trabajo”. En los estudios surgidos de dicho segundo nivel de ruptura, se subraya que es verdaderamente la afectación prioritaria de los grupos sexuados (los hombres para la producción y las mujeres para la reproducción) la que origina el reparto sexual del trabajo. Este reparto aparece pues como un fenómeno histórico construido socialmente, y por lo tanto, es un fenómeno que afecta a las estructuras de la sociedad en su conjunto (y no sólo a las mujeres). Es pues la noción de la transversalidad de las relaciones sociales de género la que domina las investigaciones surgidas a raíz de dicha ruptura (al mismo tiempo transversalidad al conjunto de las esferas de lo social y transversalidad al conjunto de los actores sociales).

Se está, entonces, ante la emergencia de una problemática según la cual es la pertenencia a una u otra de las categorías sexuales la que marca las prácticas de trabajo de los individuos de manera específica, tanto en el ámbito de la producción mercantil, como en la reproducción. Así pues, los sexos se consideran como categorías sociales cuya pertenencia a una u otra lleva como corolario una posición distinta de los individuos en todos los campos sociales (al igual que otras formas clásicas de categorización en sociología del trabajo: clases sociales, grupos de edad, etc.).

En el marco de dicha nueva problemática se lleva a cabo una deconstrucción-reconstrucción de los conceptos y métodos de investigación tradicionales, el “trabajo” es un primer ejemplo, pero ocurre otro tanto con el concepto/objeto de “parentalidad” construido para explorar las relaciones entre el trabajo profesional y las cargas familiares entre hombres y mujeres. La maternidad fue estudiada por las investigaciones tradicionales en sociología del trabajo pero no la paternidad, como si el hecho de ser padre no tuviera ninguna incidencia en el trabajo profesional de los hombres.

Numerosas investigaciones han demostrado que la paternidad parece beneficiar a los hombres en el mercado laboral (en términos de sueldos y de promoción), mientras que la maternidad suele perjudicar a las mujeres.

3.3 La construcción social de género

El tercer nivel de ruptura registrado frente a la construcción conceptual clásica de un objeto de investigación “trabajo” es la construcción social de género. En efecto, admitir que las categorías sexuales no son meros modelos de clasificación, nos lleva a reconocer también que no existen “de por sí” y que se construyen dentro y por la relación social que los une y opone. Los une en la medida en la que remite al mismo sistema de división de la sociedad (según el sexo) y los opone en cuanto se trata de una relación objetivamente antagónica, aunque sus mecanismos de funcionamiento varíen en el tiempo (perspectiva histórica), según las sociedades (perspectiva comparativa), pero también según las modalidades de articulación del sistema de sexo con otras relaciones sociales (de clase, de edad, de origen étnico, etc.).

Por lo tanto, cabe cuestionar la “evidencia” de la bicategorización sexuada de las sociedades contemporáneas y reflexionar sobre los mecanismos concretos de reparto de hombres y mujeres entre las distintas esferas de la actividad humana. Conviene pues acabar de manera radical con el determinismo biológico y centrar el análisis en las relaciones de poder, la construcción de las identidades, las prácticas y las representaciones sexuadas.